

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Nombre del área que clasifica

Delegación de la SEMARNAT en Michoacán / Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental

Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Remisiones forestales para la legal procedencia; Modalidad B: trámites subsecuentes (SEMARNAT-03-020-B) con Bitácora número 16G110760218

Partes o secciones clasificadas así como las páginas que la conforman

Nombre y firma de terceros autorizados para recibir

Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento el o los artículos fracciones párrafos con base en los cuales se sustente la clasificación así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada i identificable.

Firma del titular del área

M. I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 72/2018/SIPOT de la sesión celebrada el 10/07/2018



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2667/2018
BITÁCORA: 16/G1-1076/02/18

Morelia, Michoacán, 12 de Marzo de 2018

*Recibi Original y
formatos 16/03/2018*

GUSTAVO SOTO VARGAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6815/2010 de fecha 09 de Diciembre de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
3.- Fracción del Predio Rustico Denominado Cieneguillas, Hidalgo, D-16-034-CIE-001/10, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 7.410 Metros cúbicos	1	68	68	18368293	18368293
3.- Fracción del Predio Rustico Denominado Cieneguillas, Hidalgo, D-16-034-CIE-001/10, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.920 Metros cúbicos	1	69	69	18368294	18368294
3.- Fracción del Predio Rustico Denominado Cieneguillas, Hidalgo, D-16-034-CIE-001/10, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 46.195 Metros cúbicos	6	70	75	18368295	18368300
3.- Fracción del Predio Rustico Denominado Cieneguillas, Hidalgo, D-16-034-CIE-001/10, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 6.313 Metros cúbicos	1	76	76	18368301	18368301
3.- Fracción del Predio Rustico Denominado Cieneguillas, Hidalgo, D-16-034-CIE-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 4.940 Metros cúbicos	1	77	77	18368302	18368302
3.- Fracción del Predio Rustico Denominado Cieneguillas, Hidalgo, D-16-034-CIE-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 5.880 Metros cúbicos	1	78	78	18368303	18368303
3.- Fracción del Predio Rustico Denominado Cieneguillas, Hidalgo, D-16-034-CIE-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 30.796 Metros cúbicos	4	79	82	18368304	18368307
3.- Fracción del Predio Rustico Denominado Cieneguillas, Hidalgo, D-16-034-CIE-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 9.469 Metros cúbicos	2	83	84	18368308	18368309
3.- Fracción del Predio Rustico Denominado Cieneguillas, Hidalgo, D-16-034-CIE-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 34.579 Metros cúbicos	6	85	90	18368310	18368315
3.- Fracción del Predio Rustico Denominado Cieneguillas, Hidalgo, D-16-034-CIE-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 7.840 Metros cúbicos	2	91	92	18368316	18368317
3.- Fracción del Predio Rustico Denominado Cieneguillas, Hidalgo, D-16-034-CIE-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 215.575 Metros cúbicos	29	93	121	18368318	18368346
3.- Fracción del Predio Rustico Denominado Cieneguillas, Hidalgo, D-16-034-CIE-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 12.625 Metros cúbicos	3	122	124	18368347	18368349



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2667/2018
BITÁCORA: 16/G1-1076/02/18

Morelia, Michoacán, 12 de Marzo de 2018

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/HMAP/ MLPNO